

De:
Federación de Balonmano de Ceuta
G51004224
Plaza Enrique el Navegante Blq. A Bj.A
fbmceuta@hotmail.com

Ceuta, a 25 de junio de 2.024

A:
Sres./as. Miembros de la Asamblea de la FBMCE.

Estimados/as Sres./as.,

Por la presente, en base a lo dispuesto en el Art. 57 de los vigentes Estatutos de la Federación de Balonmano de Ceuta, como miembro de la Asamblea General de esta Federación, se le convoca a la reunión Ordinaria de la misma que tendrá lugar el próximo día 27 de julio de 2024 a las 09:45 horas en primera convocatoria, y a las 10:00 horas en segunda convocatoria. La reunión se efectuará en las dependencias de la Asamblea Provincial de Cruz Roja en Ceuta, Paseo de la Marina Española, nº 24 (Entrada por c/ Juan I de Portugal), con el siguiente Orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta Anterior.
2. Elección de tres miembros de la Asamblea para verificación de Acta de la Sesión.
3. Informe del Presidente.
4. Examen y aprobación, si procede, de la Liquidación del Presupuesto del Ejercicio 2023.
5. Examen y aprobación, si procede, del Presupuesto para el Ejercicio 2024.
6. Informe Gestión Deportiva Anual.
7. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas efectuadas por los/as Asambleístas.
8. Estudio y aprobación, si procede, Reglamento y Calendario Electoral período Olímpico 2024-2027.
9. Ruegos y preguntas.

Según se determina en el artículo 50 del Capítulo I de los Estatutos de la Federación de Balonmano de Ceuta relativo a la Asamblea General, a partir de la publicación de la convocatoria se abre el plazo para presentar las propuestas a la Asamblea, que se podrán enviar mediante email al correo secretaria@fbmceuta.net, siempre que representen al mínimo de asambleístas establecidos y se formulen por escrito con una antelación de veinte días a la fecha de su celebración (el plazo finaliza el 07/07/2024 a las 24:00 horas).

El Anuncio de la mencionada convocatoria ha sido publicada en el B.O.C.CE nº 6.420 de 25/06/2024 (se adjunta copia).

La documentación relativa al Orden del Día y las propuestas efectuadas por los Asambleístas que serán estudiadas en el punto 7, se remitirán, una vez terminado el plazo de presentación de las mismas y a la mayor brevedad posible para su estudio.

Atentamente,

EL PRESIDENTE DE LA FBMCEUTA,



Fdº.- Juan José Vílchez Espinosa